

lunes 29 de enero de 2024

# Vía libre a la regulación de los huertos urbanos en La Laguna

*El Ayuntamiento prepara las bases que regirán en la adjudicación de las parcelas destinadas a huertos comunitarios en el municipio*



Huertos Urbanos

El Ayuntamiento de La Laguna, a través del Área de Medio Ambiente, ha aprobado de manera definitiva la ordenanza reguladora de los huertos urbanos en el municipio. Este documento servirá para organizar el régimen de funcionamiento de los huertos comunitarios y potenciar su uso por parte de la ciudadanía.

El alcalde lagunero, Luis Yeray Gutiérrez, ha incidido en la importancia de la regularización de estos espacios a través de una ordenanza que servirá también como herramienta para impulsar la búsqueda de nuevas parcelas destinadas al cultivo ecológico en los entornos urbanos del municipio.

El regidor municipal puso en valor la funcionalidad de estos entornos verdes y de gran biodiversidad que “mejoran la calidad de vida de la ciudadanía, favoreciendo un autoconsumo ecológico y saludable entre los vecinos y vecinas, y fomentando, además, valores sociales fundamentales en materia de sensibilización ambiental y de respeto hacia el desarrollo sostenible”.

“Los cuatro huertos urbanos existentes en el municipio potencian las relaciones y el intercambio intergeneracional de conocimiento en agricultura, contribuyendo a mejorar la soledad no deseada, el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía”, agregó.

Toda vez que se ha cerrado el periodo de exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones, se trabaja ya en el siguiente paso “que será el inicio del expediente para aprobar las bases que regirán la explotación de las parcelas municipales destinadas a este uso”, adelantó, por su parte, el concejal de Medio Ambiente, Domingo Galván.

Galván hizo hincapié en “el papel que desempeñan este tipo de huertos como fuente de actividad en la que se acerca a la población a las tradiciones agrícolas de nuestra tierra, llegando incluso a servir de reclamo para muchas personas que tras esta experiencia deciden incorporarse a la práctica de la agricultura tradicional”.

En cifras, el responsable municipal del Área detalló que La Laguna cuenta con un total de 80 parcelas y bancales en uso agroecológico. La dotación de estos espacios verdes ha permitido reverdecer y recuperar unos 8.000 metros cuadrados de suelo abandonado y se ha aumentado la diversidad en más de cien especies diferentes.

“Cada persona que acude pasa un mínimo de 6 a 12 horas semanales en el huerto, una actividad que alivia la economía de las personas y familias participantes gracias a los productos frescos cosechados, lo que supone un ahorro estimado que ronda los 60 euros mensuales”, destacó.

En relación a la ordenanza, en la misma se incide en los usos que tendrán este tipo de espacios, así como en aspectos relacionados con la gestión del agua, abonos orgánicos o el compostaje de los residuos derivados de los cultivos, entre otros.

La ordenanza recoge el procedimiento de selección de las personas y entidades beneficiarias de la explotación de los huertos urbanos de titularidad pública, las condiciones de su uso y disfrute, el proceso de adjudicación y la organización de su funcionamiento y aprovechamiento, entre otros contenidos.

Contempla, asimismo, el régimen sancionador que regirá su utilización para evitar los actos y comportamientos incívicos y garantizar el cuidado y respeto de estas áreas. En este ámbito, incluirá la imposición de multas de diferente cuantía, según la gravedad y tipología de las infracciones cometidas.

Además, se establece una Comisión Técnica de Seguimiento para garantizar el buen uso y conservación de las parcelas, contemplándose un número de huertos adaptados a personas con diversidad funcional.